



SECCIÓN I
ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA
Empresas y Organismos Forales

Instituto Foral de Asistencia Social de Bizkaia (IFAS)

Asignación de dedicación especial al puesto Técnico/a Coordinador/a del Área de Nóminas y Seguros Sociales adscrito a la Subdirección de Recursos Humanos en el centro de trabajo Ugasko.

La Junta de Gobierno del Instituto Foral de Asistencia Social de Bizkaia, en su reunión ordinaria de fecha 14 de marzo de 2025, Acta 2/25, aprobó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

«*Primero:* Modificar las condiciones de desempeño del puesto 2034-Técnico/a Coordinador/a de Nóminas, asignando un complemento de dedicación especial del 15% correspondiente al nivel retributivo y de destino asignados a tal puesto.

Segundo: La denominación del puesto de que se trata lo será en lo sucesivo Técnico/a Coordinador/a de Nóminas con dedicación. Las características, requisitos y condiciones actualizadas de desempeño del puesto serán las expresadas en el anexo.

Tercero: El presente Acuerdo lo será con efectos retroactivos desde el pasado día 1 de enero, no obstante su reglada publicación.

Cuarto: De conformidad con la previsión contenida en el artículo 25 de la Norma Foral de 3/2024 de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Territorio Histórico de Bizkaia para el año 2025, relativo a la limitación del aumento de gastos del Capítulo I, visto el informe que se aneja, la modificación aquí definida no supone incremento en el global de gastos del Capítulo I.

Quinto: Ordenar su publicación en el “Boletín Oficial de Bizkaia”, Tablón de Anuncios, Intranet y página Web del IFAS».

En Bilbao, a 19 de marzo de 2025. —El Gerente del IFAS, David Latxaga Ugartemendia



ANEXO DE LITERALES

G/S: Grupo/Subgrupo de acceso	FL: Funcionario o laboral	TP: Tipo de puesto	SP: Sistema de provisión	Requisitos de desempeño		
				Admon.: Administración	EC: Escala	SE: Subescalas
A: Titulados universitarios de Grado A1: (* antes Grupo A) A2: (* antes Grupo B) C: C1: Bachiller o Técnico (* antes Grupo C) C2: Graduado en ESO (* antes Grupo D) AAPP: Agrupaciones Profesionales (* antes Grupo E) (*) En aplicación del apartado segundo de la Disposición Transitoria Tercera del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.	F: Funcionario L: Laboral	S: Singularizado N: Normalizado	1: Concurso 2: Libre designación	1: Diputación 2: Habilitación Nacional 3: Cualquier Administración Pública	G: General E: Especial A: Ambos	1: Técnica 2: Administrativa 3: Auxiliar 4: Subalterna 5: Servicios especiales
				Plaza: Categorías de Plantilla con acceso al Puesto (Ver relación anexa) Titu.: Titulación (Ver relación anexa) P: Perfil lingüístico 1: P.L.1 2: P.L.2 3: P.L.3 4: P.L.4 5: P.L.4 T.P.		

Retribuciones
NC: Nivel de complemento de destino Comp. esp.: Complemento específico

Condiciones (S = Si / N = No)	
EX: Experiencia (1, 2,..., 9 años o N)	I: Incompatibilidad
DR: Dedicación reducida	T: Turnicidad
E: Dedicación especial	D: Disponibilidad

Pluses (S = Si / N = No)
PE1: Tóxico, Penoso o Peligroso PE2: Nocturnidad y/o Festividad

Plaza			Titulaciones	
2006	220	TECNICO/A MEDIO/A	9204	LICENCIATURA EN DERECHO
	230	GRADUADO/A SOCIAL		
Observaciones				
8	PRUEBA ESPECÍFICA SOBRE CONTENIDO DEL PUESTO DE TRABAJO. PUESTO NO VALORADO			